ANEXO V

Argelia: Ministerio de Educación Nacional —El Mouradia— Argel. Dirección de Cooperación, señor Meziani. Teléfono 021 23 25 69.

Bulgaria: Ministerio Búlgaro de Educación y Ciencia. Bulv. Dondukov. n12 Sofía. 1000 (Bulgaria).

Chequia: Ministerio de Educación, Juventud y Deporte. Karmelits-ka 5, 7 y 8. 118112 Praga 1, Sección de Educación.

Croacia: Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Croacia. Departamento de Cultura, Educación y Ciencias.

Egipto: Ministerio de Asuntos Exteriores de Egipto. Departamento de Acuerdos y Protocolos Culturales. Calle Cornish El-Nil. Maspiro. El Cairo.

Eslovaquia: Ministerio de Educación. Sección de Cooperación Internacional. Stromova, 1, 83336 Bratislava (República Eslovaca).

Eslovenia: Ministerio de Educación y Deportes de Eslovenia. Oficina para la Cooperación Internacional. Zupanciceva, 6, 1000 Ljubljana (República de Eslovenia).

Georgia: Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Georgia. Tiflis (República de Georgia).

Hungría: Ministerio de Educación. Dirección General de Asuntos Europeos y Relaciones Bilaterales. H-1055 Budapest. Szalay u.10-14. 1884 Budapest. Pf. 1 (Hungría).

Israel: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Señora doña Nirra Gur-Arie, Directora del Departamento de Becas, edif. Lev Ram, Deborah Haneviah, 2, Jerusalen.

Jordania: Ministerio de Planificación de Jordania. Dirección General de Cooperación Cultural. Calle Zahrán, sin número. Ammán.

Kazajistán: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Relaciones Bilaterales. Calle Beibitshilik, 10, Astana. Teléfono: 73172153003.

Lituania: Ministry of Education and Science. Department of Education. Att. Ruta Jasinaviciene, Zigimantu 9, 2600 Vilnius (Lituania).

Malta: Ministerio de Asuntos Exteriores de Malta. Palazzo Parisio-Merchants, Street Valletta. La Valletta (Malta).

Marruecos: Ministerio de Enseñanza Superior y de la Investigación Científica. Dirección de Formación de Cuadros. Rabat.

Mauritania: Ministerio de Educación Superior de Mauritania. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad de Nouakchott.

Polonia: Ministerio Edukacji Narodowej, Biuro Ksztalcenia Zagranicznego, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Formación en el Extranjero, ul. Smolna 40, 00-375 Marszawa (Varsovia).

Rumania: Oficina de Becas. Str. Spiru Haret, 12, Sector 1. Bucarest (Rumania).

Rusia: Sr. Mijail Nikolaevich Lósev, Consejero de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación General y Profesional de la Federación Rusa. 113833, Moscú, calle Lusinovskaya, 51.

Siria: Ministerio de Asuntos Exteriores. Departamento Cultural.

Túnez: Ministerio de Enseñanza Superior. Dirección para la Cooperación Internacional. Boulivar Ould Haffuz, sin número, Túnez.

Turquía: Ministerio de Educación de la República de Turquía. Ankara (Turquía).

Ucrania: Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania. Pl. Mijailovska 1. 252018 Kiev (Ucrania).

Yugoslavia: Dirección para la Cooperación Internacional Educativo-Cultural y Deportiva (Direkcija za medjunarodnu kulturnu, prosvetnu i sporsku saradnju), señor Milenko Kasanin, Director Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de la RF de Yugoslavia, Kneza Milosa, n126, 11.000 Belgrado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7939

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de Contrato de Arrendamiento Financiero de Bienes Muebles y sus anexos para ser utilizado por la entidad FCE Bank PLC Sucursal en España, con las letras de identificación «L-FC».

Accediendo a lo solicitado por don Jaime Domínguez-Palacios Blázquez, en nombre y representación de FCE Bank PLC Sucursal en España, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 135, con CIF A-0063712-D,

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 22 de febrero de 2001, se apruebe el modelo de Contrato de Arrendamiento Financiero de Bienes Muebles y sus anexos, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central del Registro de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado,

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Aprobar el modelo de Contrato de Arrendamiento Financiero de Bienes Muebles y sus anexos para ser utilizado por la entidad FCE Bank PLC Sucursal en España, con las letras de identificación «L-FC».
- $2.^{\rm o}$ Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.
- 3.º Ordenar a la entidad mercantil FCE Bank PLC Sucursal en España que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego

7940

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por el que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 37/01-A, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7.

En cumplimiento de lo acordado en el procedimiento abreviado 37/01, de 12 de marzo de 2001, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, seguido por doña Beatriz Sánchez Jiménez, contra Resolución de 14 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, «se emplaza a los interesados al objeto de que puedan personarse como demandados, en el plazo de nueve días, en el recurso contencioso-administrativo formulado».

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

7941

CORRECCIÓN de erratas de la Orden 43/2001, de 27 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla.

Advertida errata en la inserción de la Orden 43/2001, de 27 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 de marzo de 2001, páginas 10015 a 10018, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 10016, en el apartado cuarto (Acuartelamiento «Capitán de la Paz Orduña»), en el punto 4.1:

Donde dice:

«Punto	Х	Y
7	504.185	3.097.732
		»

Debe decir:

«Punto	X	Y
7	504.185	3.907.732
		»